



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008878

Res. 5919/2022

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.

VISTO: La nota presentada por la Inspección Coordinadora sobre realizar el Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, para conformar un Registro de Aspirantes para el área 515B – Espacio Ciencias Sociales;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2 luce la solicitud del Llamado, el perfil, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la realización del Llamado así como aprobar las bases y la integración del Tribunal que actuara en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, a efectos de conformar los registros de Aspirantes Docentes en el área 515B – Espacio Ciencias Sociales, según perfil aprobado por Res. 861/2022 Exp. 2022-25-4-000630.

2) Aprobar las siguientes bases del llamado:

REQUISITO:

- Ser Egresado de Institutos de Formación Docente de las especialidades Educación Cívica Derecho – Sociología, Historia o título otorgado en el extranjero con la correspondiente reválida que habilite al ejercicio de la función

docente en Educación Media; Licenciados egresados en Historia, Sociología, Antropología.

La evaluación de méritos se realizará según Circular N° 032/07 de fecha 22/03/2007, donde no se realizará entrevista.

3) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Insp. Prof. Sandra CHELENTANO C.I. 3.671.860-1.
- Insp. Prof. Alicia SANTESTEVAN C.I. 1.611.692-8.
- Insp. Prof. Verónica MASSA C.I. 2.773.507-8.

Suplentes:

- Prof. Ref. Adriana MUNÍZ C.I. 2.822.864-2.
- Prof. Sandra DÍAZ C.I. 1.892.469-2.

4) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web, en el período comprendido entre el 23/11/2022 al 02/12/2022 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos y sus méritos deberán ser validados con los originales a la vista, en cualquier oficina pública, antes de ingresarlos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará



ANEP



UTU

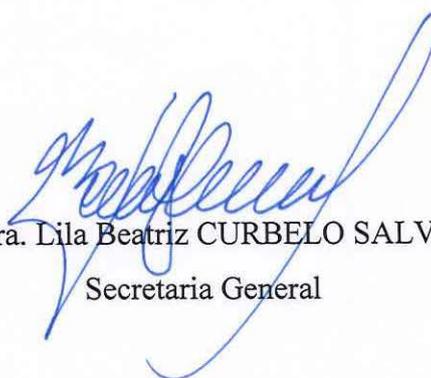
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

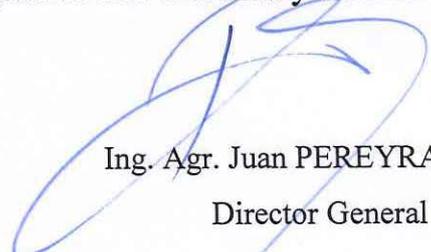
a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones Docentes), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

VV/vp